

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



AXEL A. VIZCARRA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0189

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 23 de noviembre de 2020, este Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía"), citó a las partes a la celebración de la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso para el 21 de diciembre de 2020 a la 1:00 p.m.

El 16 de diciembre de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica presentó ante el Negociado de Energía *Solicitud Urgente de Reseñalamiento de Vista*. En esta, la Autoridad solicitó la suspensión de las Vistas pautadas para el 21 de diciembre de 2020, toda vez que no estará disponible su testigo.

Así las cosas, se cancelan las Vistas del caso señaladas para el **21 de diciembre de 2020**. Tenga en cuenta la parte Promovida que esta es la segunda cancelación que se hace a más de un mes de diferencia, de no tener algún testigo disponible para el próximo señalamiento este Negociado de Energía emitirá las órdenes que estime necesarias.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas

Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 18 de diciembre de 2020. Certifico además que hoy, 18 de diciembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0189 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y axelvizcarra@icloud.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Axel A. Vizcarra

Ave. Isla Verda, 5900, L2-362
Carolina, P.R. 00979

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de diciembre de 2020.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria Interina